



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2017

Enero de 2017



Comité de Ética y prevención de conflictos de interés Programa Anual de trabajo PAT 2017

I. OBJETIVOS

General:

Promover entre los servidores públicos del Organismo el conocimiento y la sensibilización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal (Código de ética), las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública (Reglas de integridad), los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento ético, y el Código de Conducta del Archivo General de la Nación (Código de conducta).

Específicos:

1. Propiciar la integridad de los servidores públicos, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.
2. Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia al interior del Archivo General de la Nación.

II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>1. Nombre: Actualización del Procedimiento para la recepción de Denuncias.</p> <p>Descripción: Actualización y difusión del procedimiento de recepción y atención a los incumplimientos de los: Código de Ética, Código de Conducta y las reglas de Integridad.</p>	01/02/2017	31/05/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda	Procedimiento debidamente formalizado
<p>Objetivo: Actualizar el procedimiento para la recepción de denuncias, acorde a la última versión de la normatividad emitida por la UEEPCI, para promover al interior del AGN la cultura de la denuncia y regular el proceso específico que se seguirá en la presentación de Denuncias ante el</p>				

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>Comité. Meta: Actualización del Procedimiento para la recepción de Denuncias.</p>				
<p>2. Nombre: Protocolo de atención de Denuncias. Descripción: Actualización del Protocolo para la atención de las denuncias hechas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Archivo General de la Nación acorde a la normatividad recientemente expedida por la UEEPCI.</p>	01/02/2017	31/05/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda	Protocolo debidamente formalizado.
<p>Objetivo: Regular el proceso en las que el Comité resuelva las denuncias que le son presentadas. Meta: Actualización del protocolo para la resolución de las Denuncias.</p>				
<p>3. Nombre: Apropiación de los valores y principios éticos. Descripción: Desarrollo e implementación de una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en los principios constitucionales que rigen la actuación de los servidores públicos, valores éticos, reglas de integridad y conflictos de interés.</p>	01/02/2017	31/12/2017	Raúl Florencio Aguilera Celaya Maria Fernanda Treviño Campero	Documento que contenga la estrategia de comunicación y la metodología para su implementación
<p>Objetivo: Promover al interior del AGN que los valores y principios en materia de ética e integridad formen parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público del AGN, en el ejercicio de su empleo cargo o comisión. Meta: Elaborar una estrategia de difusión, capacitación y especialización de los valores y principios contenidos en los códigos de Ética y Conducta.</p>				
<p>4. Nombre: Difusión de los Valores contenidos en el Código de Conducta. Descripción: Lanzamiento de una campaña constante y</p>	01/02/2017	31/12/2017	Raúl Florencio Aguilera Celaya Maria Fernanda Treviño Campero	Elementos infográficos mediante los cuales se difunden los Valores del

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>permanente de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica los valores del Código de Conducta y las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.</p>				Código de Conducta y las Reglas de Integridad.
<p>Objetivo: Dar a conocer a la comunicad del AGN el alcance de los Valores y las Reglas de Integridad contenidos en el Código de Conducta con el propósito de que se comprenda su alcance</p> <p>Meta: Elaboración e implementación de una campaña de difusión orientada a la apropiación y vivencias de los valores y las reglas de Integridad.</p>				
<p>5. Nombre: Actualización del Manual de Cláusulas de Confidencialidad.</p> <p>Descripción: Mantener actualizado el Manual de Cláusulas de Confidencialidad conforme se incorporen nuevos miembros al Comité en sustitución de aquellos que causen baja de la institución.</p>	01/02/2017	31/12/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda	Manual debidamente integrado y actualizado
<p>Objetivo: Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI</p> <p>Meta: Mantener actualizado el Manual que integra las cláusulas de confidencialidad de los miembros del Comité.</p>				
<p>6. Nombre: Cultura Organizacional.</p> <p>Descripción: Fomentar de manera coordinada con la Subdirección de Organización y Planeación (SOP), acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, tales como capacitación y difusión en dichas materias.</p>	01/02/2017	31/12/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda Guadalupe Bernal Terraza	Documentación relativa a la gestión de solicitudes y programas de capacitación en la materia.
<p>Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación y equidad de género.</p> <p>Meta: Difundir de manera coordinada con la SOP y la DPD material relacionado con el respeto a los derechos humanos y la equidad de género y</p>				

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
promover la capacitación estos temas.				
<p>7. Nombre: Otorgamiento de premios y reconocimientos.</p> <p>Descripción: Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la integridad al interior del AGN.</p>	01/02/2017	31/12/2017	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Diplomas, constancias, reconocimientos, etc.
<p>Objetivo: Reconocer la buenas prácticas en materia de ética e integridad entre la comunidad del AGN.</p> <p>Meta: Otorgar reconocimientos en sesiones solemnes del Comité a personas que realicen actos o actividades relevantes o sobresalientes en cumplimiento a los valores éticos, de conducta e integridad.</p>				
<p>8. Nombre: Medición evaluación y control (MEC)</p> <p>Descripción: Actualización, en su caso, y seguimiento a los indicadores que midan el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2017 e informarlos oportunamente al CEPCI.</p>	01/02/2017	31/01/2018	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Fichas de indicadores Reportes de medición
<p>Objetivo: Medir el grado de cumplimiento del PAT 2017.</p> <p>Meta: Logra al menos el 85% de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2017.</p>				
<p>9. Nombre: Revisión y actualización, en su caso, del Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Elaboración de la propuesta de actualización semestral del Código de Conducta del AGN que permita orientar y dar certeza plena a los servidores públicos que laboran en la Entidad, sobre el comportamiento ético al que deberán sujetarse en su</p>	02/05/2017	31/05/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda, Secretario Técnico del Comité	Acuerdo del CEPCI, mediante el cual se realiza la revisión y actualización; en su caso, del Código de Conducta.

**Comité de Ética y prevención de conflictos de interés
Programa Anual de trabajo PAT 2017**

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
quehacer cotidiano.				
<p>Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos, actualizado y propuesto por el CEPCI.</p> <p>Meta: Actualización del Código de Conducta del AGN, armonizando sus valores con el Código de Ética y las Reglas de Integridad.</p>				
<p>10.Nombre: Implementar encuestas de opinión.</p> <p>Descripción: Promover la atención de la Encuesta de Clima Organizacional que aplica la SFP.</p>	01/10/2017	31/12/2017	Guadalupe Bernal Terraza	Informe que rinde la SFP respecto de los resultados de la encuesta ECCO.
<p>Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento a los valores establecido en los Códigos de Ética y Conducta y las Reglas de Integridad.</p> <p>Meta: Lograr que al menos el 75% de los servidores públicos del AGN respondan la encuesta ECCO que aplica la SFP.</p>				
<p>11.Nombre: Diagnóstico y actualización de los riesgos de corrupción.</p> <p>Descripción: Elaboración de un diagnóstico por área en el que se identifiquen las principales actividades proclives a riesgos de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en dichas situaciones de riesgo, durante el ejercicio de sus tareas, actividades funciones y obligaciones.</p>	01/11/2017	31/12/2017	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Documento que contenga el diagnóstico
<p>Objetivo: Identificar posibles áreas proclives a la corrupción, en las que el Comité deberá realizar acciones específicas de difusión.</p> <p>Meta: Elaborar un diagnóstico situacional sobre las áreas proclive a la corrupción en el AGN.</p>				
<p>12.Nombre: Informe anual de actividades del CEPCI.</p> <p>Descripción: Elaborar y presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas</p>	02/01/2018	31/01/2018	Marco Alberto Moreno Zepeda	Informe anual.



Comité de Ética y prevención de conflictos de interés
Programa Anual de trabajo PAT 2017

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
en el PAT 2017.				
Objetivo: Informar a la Directora General el cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2016 Meta: Elaboración y presentación del Informe en el mes de enero de 2018.				

El Programa de Trabajo 2017 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el día 26 de enero de 2017, mediante acuerdo **(R) CEPCI-O-I-17-6**.